



---

## **María de Jesús Oropeza Avila**

Soy una persona que disfruta en entornos dinámicos y en contacto con la gente, cuento con la experiencia profesional acreditable en prestación de servicios sociales a personas vulnerables.

### **CONTACTO**



---

### **APTITUDES**

- Razonamiento lógico
- Capacidad de análisis
- Compromiso
- Ética profesional
- Solidas habilidades de comunicación
- Aprendizaje continuo

---

### **FORMACIÓN**

Licenciada en Derecho egresada en 2010 de la Universidad Interamericana para el Desarrollo sede Sahuayo, Michoacán

---

### **HISTORIA LABORAL**

**AUDITOR**      02/2018 – 06/2019

Auditoria Superior del Estado de Michoacán en la ciudad de Morelia,

- Supervisión del cumplimiento de los procedimientos, políticas y legislaciones

aplicables.

- Notificador de la instauración de procedimientos administrativos a funcionarios y exfuncionarios públicos del estado de Michoacán.
- Elaboración de informes de trabajo y procedimientos utilizados.

#### **ASESOR JURÍDICO 03/2012 -03/2017**

##### **Congreso del Estado de Michoacán en la ciudad de Morelia**

- **Control del cumplimiento de las normas establecidas en los límites territoriales de los municipios del estado de Michoacán.**
- **Registro de la información sobre las actividades realizadas y la elaboración de reportes de las mismas.**
- **Capacidad para promover la eficiencia operativa y cumplir con las políticas de los municipios a través de la coordinación efectiva de actividades en la oficina.**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO INFORMACIÓN CLASIFICADA, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."